



REGLAS DEL PROGRAMA

- Lifeline sólo está disponible para los suscriptores quienes puedan documentar su elegibilidad.
- Sólo se permite un beneficio de Lifeline por hogar.
- Los suscriptores deben recertificar su elegibilidad cada año.

**Para obtener más información,
visite lifelinesupport.org**

Personas de todos los Estados Unidos dependen del teléfono y de internet para mantenerse conectadas con la familia, el trabajo, la educación, y los servicios esenciales. El Programa de Lifeline ofrece un beneficio mensual para reducir o eliminar el costo de estos servicios para hogares que califican.

13 millones de personas en los Estados Unidos dependen de Lifeline



Millones de personas en los Estados Unidos no tienen acceso a los servicios de internet necesarios para trabajar, aprender, y comunicarse. Para conectar a la gente con los servicios necesarios para participar y funcionar en el mundo digital de hoy, el Programa de Lifeline ahora incluye la opción de elegir internet.

¿CÓMO FUNCIONA?

Lifeline ofrece un beneficio mensual de \$9.25 para los consumidores elegibles (hasta \$34.25 para aquellos quiénes viven en tierras tribales o nativas).

Los consumidores pueden recibir el beneficio en:

- Teléfono residencial
- Teléfono móvil
- Internet móvil y residencial
- Paquete de teléfono e internet

Para empezar, el consumidor debe seleccionar un proveedor de servicio en su estado que participa en Lifeline y solicitar a Lifeline a través del proveedor. Luego, el proveedor apoya al consumidor durante el proceso de solicitud y verifica a su elegibilidad. Después de ser inscrito, el proveedor comienza a entregar el beneficio mensual al consumidor.

Lifeline es el programa de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) que ayuda a que los servicios de comunicaciones sean más asequibles para los consumidores de bajos ingresos.

Además del beneficio mensual de \$9.25, a los suscriptores de Lifeline no se les factura el cargo mensual del servicio universal federal (hasta \$2.50 por mes, dependiendo del proveedor).

ELEGIBILIDAD

Consumidores son elegibles para recibir beneficios de Lifeline si participan en uno de los siguientes programas de asistencia:

- Medicaid
- SNAP (Programa de Asistencia para Nutrición Suplementaria) o Estampillas para Alimentos
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- Asistencia Federal para la Vivienda Pública
- Pensión de Veteranos y Beneficios para Sobrevivientes
- Vive en tierras tribales y participa en uno de los programas federales o estatales de asistencia enumerados anteriormente o uno de los siguientes programas específicos para tribus: *Asistencia General del Bureau of Indian Affairs, Head Start (aquellos quienes cumplen con el estándar de ingresos), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas de Tribus (TANF Tribal), o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas*
- Elegibilidad basado en los ingresos (al nivel o menos del 135% de las guías federales de pobreza)